

**MENIL S.A.**  
GUAYAQUIL-ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA MENIL S.A., CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo las 09h00, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑIA MENIL S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía Vigente.

Preside la sesión en calidad de Presidente de la junta la Gerente General, señora Arquitecta Patricia Gonzales Burneo, y actúa como secretario de la junta, el señor Abogado Ricardo Prado Jaramillo.

La Presidenta dispone que el señor secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura la lista de asistentes. El señor Secretario de la Junta, da lectura la lista de socios, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- **XIMENA GAMBOA GONZALES**, quien es propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al cincuenta por ciento del capital social.
- **VICENTE FRANCISCO GONZALEZ BURNEO**, quien es propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al cincuenta por ciento restantes.

Las accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Comprobado el quórum reglamentario, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. CONOCER EL INFORME DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.
2. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA
3. NOMBRAMIENTO Y POSESION DEL COMISARIO.
4. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO.
5. DE LA DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA, LIQUIDACION, ADJUDICACION DE BIENES DE LA COMPAÑIA.
6. QUE SE ELEVE A CONOCIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAMBORONDON EL RECLAMO QUE DESDE EL 2010 HASTA LA FECHA SE VIENE COBRANDO VALORES EN EXCESO POR IMPUESTO PREDIAL DEL TERRENO Y VILLA UBICADA EN EL SECTOR TORNERO III, CON CODIGO CATASTRAL 4-1-61-1-2-2 Y LA DEVOLUCION DE DICHOS VALORES PAGADOS EN EXCESO.

12

La Presidenta de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

**Primer punto.- Conocer el informe de la Gerente General de la compañía.**

Toma la palabra la Señora Arquitecta Patricia Gonzales Burneo, Gerente General quien manifiesta, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes he procedido, en mi calidad de Gerente General, a examinar los Estados Financieros, compuestos por el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y notas correspondientes al ejercicio económico del año 2015. La contabilidad aplicada se ha llevado conforme a las Normas Internacional de Información Financiera NIFF y las normativas vigentes. La Gestión efectuada en mi Administración en el presente periodo es: "El cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General", Los libros de Actas de Junta General, Libros talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. En consecuencia los Estados Financieros presentados de la compañía no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos por parte de la Administración. La Junta luego de varias deliberaciones resuelve **aprobar por unanimidad** de los accionistas presentes el informe de la Gerente General.

**Segundo punto.- Conocimiento de los Estados Financieros del ejercicio económico de la compañía correspondiente al 2015.**

Toma la palabra la Gerente General, quien manifiesta que oportunamente ha distribuido entre los accionistas las diversas carpetas que contienen los Estados Financieros cortado al 31 de diciembre del 2015, así como los documentos que corresponden al ejercicio económico de ese año, los mismos que ya deben haber sido estudiados y analizados por los accionistas, para que emitan su criterio al respecto en la Junta. El señor Secretario pone a conocimiento de los asistentes lo expuesto por la Señora Gerente General a fin de que se hagan las observaciones que consideren o se pronuncien por la aprobación de dicho Estado Financiero. La Junta delibera y resuelve finalmente **aprobar por unanimidad** de los accionistas el Estado Financiero tal como ha sido presentado.

**Tercer punto.- Nombramiento del Comisario.**

El Señor Secretario pone en consideración para la aprobación de la Junta General de Accionistas para que ocupe el Cargo de Comisario el CPA. Roberto Xavier Córdova Pozo. La junta resuelve **aprobar por unanimidad** de los accionistas, por lo cual la Presidenta de la Junta, procede a posesionarlo en su cargo.

**Cuarto Punto.- Conocer el informe del Comisario de la Compañía.**

Toma la palabra el Señor Comisario quien manifiesta lo siguiente:

92

1.- He revisado el Estado de la situación de la Compañía MENIL S.A. al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, y el sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. 2.- El examen se realizó en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los Estados Financieros. Incluye también la evolución de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros en su conjunto. Considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión. 3.- La compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías. 4.- En mi opinión los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la compañía MENIL S.A. al 31 de diciembre del 2015. Los resultados en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las Normas Internacionales de Información Financiera. Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. 5.- Además informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía MENIL S.A., son los adecuados.

Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la ley de compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración. La junta luego de varias deliberaciones resuelve **aprobar por unanimidad** de votos de los accionistas presentes el informe del comisario.

**Quinto punto.- De la Disolución Voluntaria y Anticipada, Liquidación, Adjudicación de bienes de la compañía.**

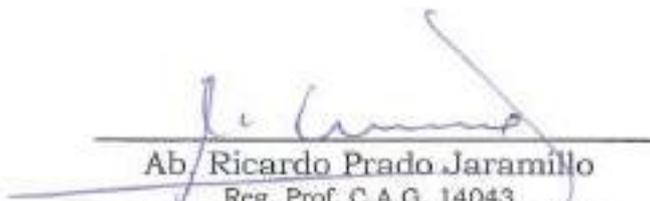
Toma la palabra la Gerente General de la compañía, para informar acerca de la necesidad planteada por sus accionistas, en razón de la posibilidad de la disolución voluntaria y anticipada, liquidación y adjudicación de los bienes de la compañía a sus accionistas, ya que la compañía no está teniendo vida útil y más bien genera gastos a sus propietarios; es mi deber informar que si es posible lo planteado por sus accionistas, una vez que la compañía resuelva varios asuntos de indole legal y tributario pendiente y se encuentre al día en sus obligaciones, se procede con los documentos habilitantes, a elevar a escritura pública y posterior ser aprobado por la Superintendencia de Compañías. La junta procede **aprobar por unanimidad** con los votos de los accionistas presentes.

**Sexto punto.- Que se eleve a conocimiento del Municipio de Samborondón el reclamo que desde el 2010 hasta la fecha se viene cobrando valores en exceso por impuesto predial del terreno y villa ubicada en el sector tornero III, con código catastral 4-1-61-1-2-2 y la devolución de dichos valores pagados en exceso.**

Toma la palabra la señora Gerente General, da a conocer que del informe realizado se conoce que el Municipio de Samborondón, desde el año 2010 hasta la fecha viene cobrando por concepto de impuesto predial, sobre la propiedad de la compañía, compuesto de terreno y villa, ubicada en el sector Tornero III, con código catastral N° 4-1-61-1-2-2, un valor demasiado excesivo sobre el valor real de la propiedad, y que está causando un perjuicio económico importante a la compañía. Una vez que se han deliberado la situación planteada, se **aprueba por unanimidad** de sus accionistas, interponer las acciones legales pertinentes ante el Municipio de Samborondón, y se determine el valor real de la propiedad para efectos a futuro poder realizar lo aprobado en el quinto punto de esta acta, y se exija la devolución de dichos valores cobrados en exceso por el Municipio de Samborondón.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificación que hacerles, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual la Presidenta de la Junta la declara concluida y la levanta a las 13h00.

**CERTIFICO:** QUE EL TEXTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MENIL S.A. CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DEL 2016. LA MISMA QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE ACTAS DE LA EMPRESA. **LO CERTIFICO.**

  
Ab/Ricardo Prado Jaramillo  
Reg. Prof. C.A.G. 14043  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA  
GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**